

Administración de GUZMAN EL BUENO.

CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 915826654

CIFUENTES CUENCAS CRISTINA

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **CIFUENTES CUENCAS CRISTINA**

DOMICILIO FISCAL:

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2016 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de septiembre de 2017. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación** en www.agenciatributaria.gob.es.*

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.**

SOLICITANTE: **CIFUENTES CUENCAS CRISTINA**

1º DECL.:

Nº DE REF.: MODELO : **100** OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: **Individual** PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE****Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	01	109.238,57
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	109.238,57
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.097,72
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	15	107.140,85
Otros gastos deducibles	16	2.000,00
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	19	105.140,85
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	21	105.140,85

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	389	
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	392	

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	405	0,00
---------------------------------	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	445	
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	450	

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	455	0,00
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	465	
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	466	
Mínimo por descendientes. Importe estatal	467	
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	468	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	473	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	474	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	475	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	476	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	477	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	478	

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	482	19.107,44
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	483	18.322,13
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	484	641,25
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	485	641,25
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	486	18.466,19
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	487	17.680,88
Tipo medio estatal	TME	17,56
Tipo medio autonómico	TMA	16,81
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	499	18.466,19
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	500	17.680,88

Deducciones

Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	650	175,50
--	-----	--------

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.

Nº DE REF.:

Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	652	120,00
Por donativos, parte estatal	506	147,75
Por donativos, parte autonómica	507	147,75
Deducciones autonómicas de la cuota.		
Suma de deducciones autonómicas	519	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	520	18.318,44
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	521	17.533,13
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	530	18.318,44
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	531	17.533,13
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	532	35.851,57
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	537	35.851,57
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	538	36.083,49
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	549	36.083,49
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	550	-231,92
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	600	-231,92

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	601	17.533,13
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	605	17.533,13

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2016: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE:

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO:

DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE

F.NACIMIENTO

F.ADOPCIÓN

DISCAPACIDAD(1)

VINCULACIÓN(2)

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.:

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
OTRAS SITUACIONES				Sin referencia catastral

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor